



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2019

CIRCULAR No. 79

**CC. Titulares y/o Encargados de Despacho
de la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de
Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana y Capacitación, la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos, de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados,
así como a los Órganos Desconcentrados del IECM.
Presentes**

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos Generales del Sistema Electrónico por Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México" (IECM/ACU-CG-077/2019), aprobado en sesión pública del 16 de noviembre de 2019.

Al respecto, de conformidad con lo provisto en el punto **SEGUNDO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, y 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les notifico la determinación asumida por el Consejo General.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo de referencia y su anexo, han sido enviados en archivo digital, a sus correos institucionales y los de las áreas a su digno cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

AAK/DFM/crvg

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

